

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. PEDRO JOSE MUÑOZ GONZÁLEZ, Diputado por Ávila, y D<sup>a</sup>. ZAIDA CANTERA DE CASTRO, Diputada por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito:

El Grupo Parlamentario Socialista, a través de los medios de comunicación, ha tenido conocimiento del Auto dictado por la Titular del Juzgado Militar Territorial núm.12 que está investigando el accidente de un avión F-5 del Ejército del Aire en 2012, en Talavera de la Real (Badajoz). En dicho accidente perdió la vida el Comandante Ángel Álvarez Raigada resultando a su vez gravemente herido el alférez Sergio Santamaría.

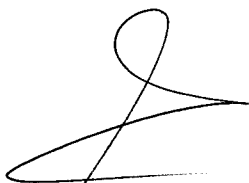
De dicho Auto se desprende la posible existencia de anomalías que afectarían gravemente a la seguridad del avión accidentado, (y que podrían, parece ser, haberse evitado), anomalías que a su vez igualmente pudieran estar afectando a la seguridad de toda la flota de F-5 de las Fuerzas Armadas es por ello que se realizan las siguientes cuestiones.

1. ¿Cuántos aviones F-5 se encuentran prestando servicio actualmente en las Fuerzas Armadas Españolas?
2. ¿Cuál es el año de fabricación de cada uno de dichos aviones F-5?
3. ¿En qué año entraron en servicio dichos aviones, bien sea en las Fuerzas Armadas Españolas en otros cometidos u otros países?
4. ¿Cuáles son las medidas de seguridad implementadas por el Ejército del Aire a raíz del accidente, para garantizar la seguridad e integridad de sus tripulantes?
5. Dado el Auto de la Juez en el que se pone en duda la seguridad de los F-5, ¿va el Ministerio de Defensa a paralizar la utilización de dichos aviones, o va a permitir que se sigan utilizando a pesar de las dudas existentes sobre su seguridad?

6. A raíz del citado auto, ¿cuáles son las medidas que va a adoptar el Ministerio de Defensa al respecto, si es que adopta alguna?
7. General Electric fijaba el máximo de ciclos de vida útil para un disco de turbina en 3 000 ciclos. ¿Cuántos aviones F-5 superaban este número máximo en el momento del accidente?
8. Actualmente General Electric ha bajado el número de ciclos para determinar la vida útil de los discos de turbina a 1 600 ciclos. ¿Cuántos aviones F-5 superan actualmente este máximo, aplicando para su conteo el factor de severidad mayor?
9. ¿Cuál es el criterio fijado por las Fuerzas Aéreas para marcar (contar) los ciclos de los discos de turbina?
10. ¿Mantiene el Ejército del Aire registro sobre el número de ciclo de los discos de turbina de cada avión?
11. ¿Cuántos ciclos tenían cada uno de los discos de turbina del avión siniestrado antes de pasar a prestar servicio en Talavera la Real?
12. ¿Cuántos ciclos tenían cada uno de los discos de turbina del avión siniestrado en el momento del accidente, desde su fecha de fabricación?
13. ¿Cuál es el protocolo, si existe, de conservación del historial de los discos de turbina?
14. ¿Dónde se encuentran custodiados los historiales de mantenimiento de los discos de turbina de los aviones F-5?
15. ¿Se ha perdido el historial de mantenimiento, desde su fabricación, de alguno de los aviones F-5 que se encuentran actualmente en servicio?
16. ¿Se ha perdido, en algún momento, desde su fabricación hasta el día del accidente, el historial de mantenimiento del avión F-5 siniestrado?
17. ¿Habían superado su vida útil, como parece ser, los discos de turbina del avión F-5 accidentado, sí o no?

18. ¿Cuántos aviones, del total de la flota de F-5, han superado la vida útil en el número de ciclos de alguno de los discos de turbina a tenor del criterio de conteo del Ejército del Aire?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de octubre de 2016.



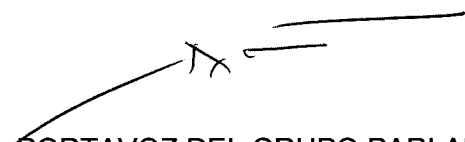
EL DIPUTADO

PEDRO JOSE MUÑOZ GONZÁLEZ



LA DIPUTADA

ZAIDA CANTERA DE CASTRO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

D/51-14/CRM